

Loja, Marzo 30 de 2016

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad.

De mi consideración.

Yo Julia Silvana Borrero Espinoza, con C.I. 1101867768 Gerente General de la AGENCIA DE VIAJES BORRERO Y BUSTAMANTE TRAVEL CIA. LTDA., por la presente, cúpleme comunicarle que el día Lunes 29 de Febrero de 2016, a las 16h30 en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, el Ing. Ramiro Marcelo Borrero Espinosa socio propietaria de 2645 participaciones equivalente al 62.50% de las participaciones que actualmente posee la compañía, decide transferir 2645 participaciones a valor de un dólar cada una, a favor de la Abg. Melina Mariela Borrero Cruz. Debo indicar que esto consta escrito en el libro de participaciones se adjunta el acta de la asamblea.

Es todo puedo informar en honor a la verdad, le antelo mis agradecimientos y me suscribo.

Atentamente.


Julia Borrero Espinosa
GERENTE B & B TRAVEL



Factura: 001-002-000026265



20161101001P01552

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161101001P01552					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MARZO DEL 2016, (16:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BORRERO ESPINOSA RAMIRO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101348769	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CRUZ CASTILLO MERCEDES MARIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101741005	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BORRERO CRUZ MELINA MARIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104013055	EQUATORIANA	DESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SACRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2645.00					

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CUANTÍA: USD 2.645,00



En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy, siete de marzo de dos mil dieciséis, ante mí, doctora Gina Calva Tapia, Notaria Primera del cantón Loja, comparecen, por una parte los cónyuges señores **RAMIRO MARCELO BORRERO ESPINOSA y MERCEDES MARIELA CRUZ CASTILLO**; y, por otra parte la señorita **MELINA MARIELA BORRERO CRUZ**, soltera. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho, domiciliados en esta ciudad de Loja, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación, a quienes de conocer doy fe; y, me solicitan que eleve a la calidad de escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad





de **CEDENTES** los cónyuges señores RAMIRO MARCELO BORRERO ESPINOSA y MERCEDES MARIELA CRUZ CASTILLO; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA** la señorita MELINA MARIELA BORRERO CRUZ, soltera. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno. Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Loja el uno de julio de mil novecientos noventa y seis, que corre inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la Partida número doscientos veinticuatro en el Registro de Compañías, y anotada en el Repertorio con el número dos mil doscientos ochenta el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la compañía "BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA". **Dos.** Uno de los socios suscriptores de dicha constitución fue el señor Ramiro Marcelo Borrero Espinosa. **Tres.** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Loja el diez de agosto de dos mil cuatro, que corre inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el diez de diciembre de dos mil cuatro bajo la Partida número setecientos uno, y anotada en el Repertorio con el número dos mil novecientos treinta y cinco, la compañía



BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA realizó: La Conversión a dólares del importe del capital social, la elevación nominal de las participaciones, el aumento de capital y la reforma de estatutos. **Cuatro.** Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Loja el doce de noviembre de dos mil cinco, que corre inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el quince de noviembre de dos mil cinco, los cónyuges EFRAÍN MARIANO BORRERO ESPINOSA y LEONOR OLIVIA ARMIJOS MOLINA cedieron en venta a favor del señor RAMIRO MARCELO BORRERO ESPINOSA la totalidad de las participaciones que les correspondía en la referida compañía. **Cinco.** Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Loja el quince de diciembre de dos mil nueve, que corre inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el dieciocho de diciembre de dos mil nueve, los cónyuges ARTURO OSWALDO ESPINOSA SUAREZ y JUDITH ISABEL BUSTAMANTE LOAIZA cedieron a favor del señor RAMIRO MARCELO BORRERO ESPINOSA quinientas veintinueve participaciones que les correspondía en la referida compañía. **Seis.** Entre sus propias y personales participaciones y las adquiridas a los otros socios, el señor Ramiro Marcelo Borrero





BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA realizó: La Conversión a dólares del importe del capital social, la elevación nominal de las participaciones, el aumento de capital y la reforma de estatutos. **Cuatro.** Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Loja el doce de noviembre de dos mil cinco, que corre inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el quince de noviembre de dos mil cinco, los cónyuges EFRAÍN MARIANO BORRERO ESPINOSA y LEONOR OLIVIA ARMIJOS MOLINA cedieron en venta a favor del señor RAMIRO MARCELO BORRERO ESPINOSA la totalidad de las participaciones que les correspondía en la referida compañía. **Cinco.** Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Loja el quince de diciembre de dos mil nueve, que corre inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja el dieciocho de diciembre de dos mil nueve, los cónyuges ARTURO OSWALDO ESPINOSA SUAREZ y JUDITH ISABEL BUSTAMANTE LOAIZA cedieron a favor del señor RAMIRO MARCELO BORRERO ESPINOSA quinientas veintinueve participaciones que les correspondía en la referida compañía. **Seis.** Entre sus propias y personales participaciones y las adquiridas a los otros socios, el señor Ramiro Marcelo Borrero



Espinosa es dueño de dos mil seiscientos cuarenta y cinco participaciones, correspondiéndole en la compañía un porcentaje del sesenta y dos punto cincuenta por ciento (62.50%). **Siete.** En sesión de junta general extraordinaria de socios del veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, la Compañía BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA resolvió por unanimidad autorizar al socio RAMIRO MARCELO BORRERO ESPINOSA ceder sus participaciones a favor de la señorita MELINA MARIELA BORRERO CRUZ.-

TERCERA.- CESIÓN: Con los antecedentes anotados, los cónyuges señores RAMIRO MARCELO BORRERO ESPINOSA y MERCEDES MARIELA CRUZ ceden a favor de su hija la señorita MELINA MARIELA BORRERO CRUZ todas las participaciones que tienen en la compañía BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA; esto es, tanto las que le corresponde al señor Ramiro Borrero como socio fundador, cuanto las que adquirió en la forma que se dejó indicado en la cláusula anterior, que en total suman **dos mil seiscientos cuarenta y cinco participaciones** de un dólar cada una.- **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente cesión es de dos mil seiscientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, equivalente **al**

valor total de las participaciones.- QUINTA.-

ACEPTACIÓN: Los comparecientes manifiestan su recíproca conformidad con esta escritura, y la aceptan en todas sus partes por ser hecha en seguridad de sus legítimos intereses; y se facultan mutuamente para la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Loja.- Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Atentamente, (firma) Doctora Sandra Godoy Rivas - ABOGADA - x-x-x-x Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública. Formalizado el presente instrumento, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes se afirman y ratifican en lo expuesto y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.



[Handwritten signature]

RAMIRO MARCELO BORRERO ESPINOSA

c.c. 1101348769



[Handwritten signature]

MERCEDES MARCELA BORRERO CASTA

c.c. 1101741005



[Handwritten signature]

MELINA MARIELA BORRERO CASTA

c.c. 1104013055



[Handwritten signature]
Dra. Gina Calvo Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **BORRERO ESPINOSA RAMIRO MARCELO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **LOJA**
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1984-09-09**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
MERCEDES MARIELA DRAZ CASTELO

No. **110134876-9**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **ING. ELECTRICO** EX34588842

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BORRERO ISAURO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ESPINOSA JULIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **LOJA / 2014-08-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-08-08**






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 110134876-9 004 - 0224
BORRERO ESPINOSA RAMIRO MARCELO
 LOJA LOJA
 EL SAGRARIO
 DUPLICADO USD 4
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 0003113
 3761214 08/08/2014 15:27:29
3761214



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDELA DE
CIUDADANÍA
AFILIACIÓN Y NOMBRES
**CRUZ CASTILLO
MERCEDES MARIELA**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACCOCHA
FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RAMIRO MARCELO
BONERRO ESPINOSA

Nº 110174100-5





INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ SEGUNDO FRANCISCO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO MERCEDES EMERATITZ
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2013-03-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-28

58403042





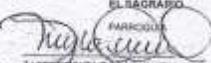

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

011 - 0001 1101741005
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDELA

CRUZ CASTILLO MERCEDES MARIELA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LOJA EL SACRAMENTO 6
CANTÓN PARROQUIA 200A



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Me permito convocar a los socios de la compañía "Borrero & Bustamante Cia. Ltda.", a la reunión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, a celebrarse el día Lunes 29 de Febrero de 2016 a las 16h30, en el local de la Compañía ubicado en la calle 10 de Agosto No. 15-50 entre Sucre y 18 de Noviembre, Edificio VALLTO de esta ciudad y provincia de Loja, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto:

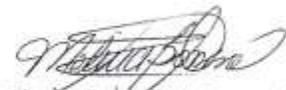
1. Transferencia de las participaciones que mantiene el socio Ing. Ramiro Marcelo Borrero Espinosa en la Compañía BORRERO Y BUSTAMANTE TRAVEL CIA. LTDA. a favor de la Abg. Melina Mariela Borrero Cruz.

Se recuerda a los socios que de no concurrir personalmente a la Junta, deberán remitir carta poder para que sean legalmente representados.

Loja, Febrero 15 de 2016

Atentamente.

Por BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL CIA. LTDA.



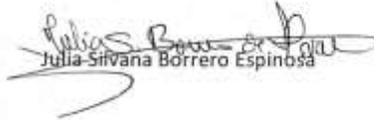
Abg. Melina Mariela Borrero Cruz
PRESIDENTE EJECUTIVO

Borrero & Bustamante Travel
Cia. Ltda.
RUC: 1100031458001
10 de Agosto 15-50 y Sucre
Tel: 00-3588 Loja - Ecuador

Nos damos por notificados con la convocatoria:



Ing. Ramiro Borrero Espinosa



Julia Silvana Borrero Espinosa



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Loja, a los veintinueve días del mes de Febrero del dos mil dieciséis, a las 16h30, en el local de la Compañía ubicado en la calle 10 de Agosto 15-50 entre Sucre y 18 de Noviembre, cantón y provincia de Loja, previa convocatoria personal a cada Socio cursada por el Presidente de la Compañía "BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL CIA. LTDA.", se reúnen los socios, para tratar el siguiente punto:

1. Transferencia de las participaciones que mantiene el socio Ing. Ramiro Marcelo Borrero Espinosa en la Compañía BORRERO Y BUSTAMANTE TRAVEL CIA. LTDA. a favor de la Abg. Melina Mariela Borrero Cruz.

Presente el CIENTO POR CIENTO del capital social, representado por el Ing. Ramiro Borrero Espinosa y Sra. Julia Silvana Borrero Espinosa, a la hora anotada; Abg. Melina Mariela Borrero Cruz, Presidente de la Compañía, declara instalada la sesión en la que interviene como Secretaria General, el Gerente de la Compañía, Sra. Julia Silvana Borrero Espinosa.

El presidente dispone que la señora secretaria de lectura al primer punto del orden del día contenido en la convocatoria.

Concluida la lectura de los documentos pertinentes, inmediatamente se empieza a tratar el punto del Orden del Día, es decir:

1. Trasferir las acciones del Ing. Ramiro Marcelo Borrero Espinosa de la Compañía BORRERO Y BUSTAMANTE TRAVEL CIA. LTDA. en calidad de socio, a la Abg. Melina Mariela Borrero Cruz.

Una vez concluidas las exposiciones de los socios, y de acuerdo a lo establecido en el artículo Décimo Tercero del Estatuto de la Compañía, se resuelve por unanimidad del capital social, autorizar al Ing. Ramiro Marcelo Borrero Espinosa la transferencia de la totalidad de sus acciones a favor de la Abg. Melina Mariela Borrero Cruz.

Una vez concluido el asunto materia de la presente sesión, la señorita Presidente declara receso de diez minutos para redactar la correspondiente acta. Una vez terminada la redacción y procedido a la lectura y suscripción de la misma por parte de los socios, se clausura la Sesión de Junta General Extraordinaria, siendo las 18h30 del mismo día de su celebración.



Abg. Melina Mariela Borrero Cruz

PRESIDENTE

Julia Silvana Borrero E.

GERENTE - SECRETARIA

SOCIA

Ing. Ramiro Marcelo Borrero E.

SOCIO

Compania S. Descentralizada S. A.
Cía. Ltda.
RUC: 1190081450001
13 de Agosto 18-50 y Sucre
Telf: 2514589 Loja-Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BORRERO CRUZ MELINA MARIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1996-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 110401305-5




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE ES4436302

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BORRERO ESPINOSA RAMIRO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ CASTILLO MERCEDES MARIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2019-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-28




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES CNEI

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 1104013055
CEJULA
BORRERO CRUZ MELINA MARIELA

LOJA PROVINCIA EL SAGRARIO 2
LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 6
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
DIA DE SU CELEBRACIÓN.

[Signature]
Dra. Gina Calya Tapia
NOTARIA PÚBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



Factura: 002-006-000004184



20161101002000491

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20161101002000491

MATRIZ	
FECHA:	10 DE MARZO DEL 2016. (16:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-1996
NUMERO DE PROTOCOLO:	0004599

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BORRERO ESPINOSA RAMIRO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1101346769
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01532 DE LA NOTARIA F. M. B. S.



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO

NOTARIO(A) VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA



20161101002O00491

RAZON: Siento razón al margen de la escritura Matriz de Constitución de la compañía " BORRERO & BUSTAMANTE CIA. LTDA. de fecha 01 de julio de mil novecientos noventa y seis, en cumplimiento a la ley de compañías, procedo a marginar la Cesión de Participaciones de los Socios cedentes señores: Ramiro Marcelo Borrero Espinosa y Mercedes Mariela Cruz Castillo, de acuerdo a la escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Loja, de fecha 07 de marzo del año dos mil dieciséis.

En Loja, a los 10 días del mes de marzo del año 2016.

VS
SR

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 1018

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPATORIO:	693
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	23
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /LOJA /07/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES RAMIRO MARCELO BORRERO ESPINOSA Y MERCEDES MARIELA CRUZ CASTILLO, TRANSFIEREN DOS MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y CINCO PARTICIPACIONES (2645) A FAVOR DE MELINA MARIELA BORRERO CRUZ, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BORRERO & BUSTAMANTE TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO